

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	75516.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	382	12/03/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Construir	Kardex = 23.598
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO
4	Reñaca	380
ROL DE AVALÚO		
		1421-19
SITIO		MANZANA
5	7	H
LOTEO		PLANO
		Manuel Baquedano
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO
6	220	252
AÑO		CBR DE
1984		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Rosa del Carmen Cabezas Riquelme		6.638.067-K
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	202,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL TER	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	76,00 m².	76,00 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANE	PERMISO URBANIZACION N°
12	D.F.L-2/59	SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para construir obra nueva de 76,00 m², destinados a vivienda en dos pisos:

- La construcción se compone de 76 m²):

Primer Piso (48,22 m²): Sala múltiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con 76 m², destinados a vivienda en dos pisos y compuesta

según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 m²): Sala múltiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

NOTAS: - Cuenta con Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, que actualiza vigencia de anteproyectos.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

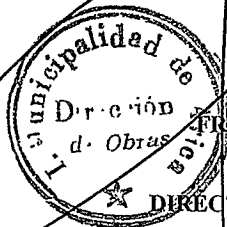
- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920464 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.153.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernández Toro.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	202,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 3033/09	\$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.
 Kardex = 23.598

